

incluso la posibilidad de incorporar las acciones a un sistema o mercado organizado de negociación. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Valencia, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—17.840.

COGEMA IBÉRICA, S.A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	7.172,82
Total Activo	7.172,82
Pasivo:	
Fondos Propios	7.172,82
Capital	60.101,21
Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores	-28.249,93
Pérdida corriente Ejercicio	-24.678,46
Total Pasivo	7.172,82

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Carlos Rodríguez Marín.—18.456.

COMERCIAL OIL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el despacho de Juárez & Asociados, S. L., sito en Avenida Diagonal 618, 3.º D de Barcelona, el día 26 de mayo de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el administrador único durante el ejercicio social 2003 y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Determinación de la cantidad fija mensual en que consista la remuneración del órgano de administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 8.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Otorgamiento de poderes.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta

general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión. Conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de abril de 2004.—Mac Monitorización SLU, administrador único, p.p. Marta Casaponsa Pera.—17.804.

COMERCIAL TORRAS ESTEVA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, plaza Hostal Nou, 1, de Guardiola de Bergueda (Barcelona), a las diez horas del día 16 de junio de 2004, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Guardiola de Bergueda, 30 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Pares Serra.—18409.

COMPAÑÍA CONCESIONARIA DEL TUNEL DE SOLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria el día 10 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en Palma de Mallorca, Centro Cultura Sa Nostra, calle Concepción, número 12, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de Junio, a la misma hora y mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio social de 2003, con aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para el presente ejercicio económico.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los Señores Accionistas podrán examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta, conforme determina el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir, o hacerse representar en la Junta General, los Accionistas que acrediten la posesión de un número de cien o más acciones en el Libro-Registro de Acciones de la Sociedad con cinco días

de antelación, cuando menos, a la fecha señalada para su celebración, siendo lícita la agrupación de acciones para el ejercicio del derecho de asistencia. A estos efectos podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia que será facilitada en el domicilio social hasta un día antes a la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 2004.—Firmado El Secretario no Consejero.—Don Bartolomé Tous March.—18.472.

COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Bilbao, Hotel Ercilla (Ercilla, 37-39) a las 13 horas del día 28 de Mayo de 2004, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, referidos al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2003, de la Sociedad, así como la gestión social del mencionado Ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado y distribución del dividendo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General e información a los accionistas sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de los artículos 11 y 14 de los Estatutos Sociales como consecuencia de la aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el Ejercicio 2004.

Quinto.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Sexto.—Autorizar la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las Sociedades dominadas.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Derecho de Asistencia y Representación: Podrán concurrir a la Junta y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, los titulares de cincuenta acciones o más, siempre que figuren inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable a cargo de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, debiendo acreditarse a través de dichas entidades, las cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia. Los titulares de menos de cincuenta acciones podrán agruparse y dar la representación a otro accionista que con ella complete cincuenta acciones o más.

Derecho de Información.—De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al Ejercicio 2.003 de la Sociedad, así como el respectivo Informe del Auditor de Cuentas. (Punto Primero del Orden del Día).

Texto íntegro de la propuesta del Reglamento de la Junta General (Punto Segundo del Orden del Día).

Texto íntegro e informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de los artículos 11 y 14 de los Estatutos Sociales (Punto Tercero del Orden del Día).

Texto íntegro del Reglamento Interno de Conducta del Consejo de Administración.